Interamericana
— DE LICORES —
ESCOBAR C S.A.S.
Nit. 800.060.288-2

Ibagué, agosto 28 de 2026

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA. S.A. ESP. OFICIAL
secretaria general – Área de Contratación
Ciudad

Ref. Documentos para Invitación No. 134 de 2026

Cordial Saludo

Adjunto al presente y para dar cumplimiento a la Invitación No. 134 de 2026 cuyo objeto es: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL, los documentos requeridos para dicho proceso de selección son:

1.	Oferta de Arrendamiento debidamente firmada
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal
3.	Fotocopia de la cedula de Representante legal
4.	Certificado de Tradición y libertad con fecha de agosto 28 de 2026
5.	Fotocopia de la Escritura Publica No. 3092 de octubre 23 de 2018 de la Not. 3ra. Del círculo de Ibagué
6.	Antecedentes Fiscales de la Sociedad y del Representante Legal - Contraloria Gral de la Republica con fecha de agosto 28 de 2026
7.	Antecedentes Disciplinarios Procuraduria General de la Nacion: de la sociedad y del Representante Legal con fecha de agosto 28 de 2026
8.	Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por la policía Nacional de Colombia con fecha de agosto 28 de 2026
9.	Documento de la Policía Nacional de Colombia, en el cual informan que el Representante Legal de la Sociedad no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir con fecha de agosto 28 de 2026
10.	Certificación de que el Representante Legal de la Sociedad no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso REDAM, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - MINTIC
11.	Certificación de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidad
12.	Certificado de cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con fecha de agosto 28 de 2026
13.	Copia del RUT – Registro Único Tributario
14.	Soportes y planillas del pago de la seguridad social, Certificación expedida por la Revisora Fiscal en el que certifica que la sociedad se encuentra al día en el pago de los aportes a la seguridad social, parafiscales, nómina y fotocopia de la Junta Central de Contadores donde certifican que la Revisara Fiscal ó Contadora no registra antecedentes disciplinarios, copia de la Tarjeta Profesional y copia de la cedula de ciudadanía de la Revisora Fiscal

No siendo otro el motivo de la presente, nos suscribimos de ustedes.

INTERAMERICANA DE LICORES Escobar C. S.A.S. NIT: 800.060 783-2

HENRY ESCOBAR CEBALLOS
Representante Legal
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS

Recibí
Viviana Rangel
31/08/2026
3:14 Pm

Interamericana
— DE LICORES —
ESCOBAR C S.A.S.
Nit. 800.060.288-2

Ibagué, agosto 28 de 2026

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A. ESP
Ciudad

Ref. Oferta Arrendamiento Bodega Para Archivo Parque Empresarial Escobar y Arias Sede II Chapetón.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito poner a su consideración y estudio la siguiente oferta inmobiliaria descrita a continuación.

DIRECCION	**Kilómetro 2.5 Zona Industrial Chapetón**
CIUDAD	**IBAGUE**
DESCRIPCION	**BODEGAS:** **B-10: 256.00 MT2** **B-11: 697.50 MT2**
AREA TOTAL	**953.50 Mt2**
PLAZO DE EJUCION	**6 MESES**
VALOR MT2	**$17.944.77 INCLUIDO IVA Y ADMINISTRACION**
VR. CANON MENSUAL	**$17.110.342 INLUIDO IVA Y ADMON**
VR. CANON 6 MESES	**$102.662.052 INCLUIDO IVA Y ADMON**

1) OFERTA ENCONOMINA

UNIDAD	AREA MT2	VALOR ARRIENDO	VALOR ADMON	SUBTOTAL	Valor IVA	VALOR TOTAL MENSUAL
BODEGAS (2)	953.50	$12.518.126.62	$1.860.312.04	$14.378.438.66	$2.731.903.35	$17.110.342

Las instalaciones son de propiedad de la sociedad, cuentan con 22.000 metros de vías vehiculares y peatonales debidamente pavimentadas y con señalización, se cuenta con:

Interamericana
— DE LICORES —
ESCOBAR C S.A.S.
Nit. 800.060.288-2

Acueducto, energía, servicio de portería, vigilancia las 24 horas del día, cámaras de seguridad con circuito cerrado de Televisión, el esquema de seguridad es controlado por radio y supervisado por patrulleros motorizados. El servicio está afiliado a la Red de Apoyo de la Policía Nacional.

Se cuenta con servicio de aseo y servicios generales para las áreas comunes el cual está a cargo de la administración. El parque cuenta con una póliza de seguro de áreas comunes, todo riesgo y responsabilidad civil.

Además de lo anterior, las Bodegas cuentan con excelente iluminación, Red Contra Incendios, pisos en excelente estado y están ubicadas en un primer piso.

También nos permitimos manifestarles que actualmente en el Parque Empresarial se encuentran los Archivos de la Rama Judicial y la Gobernación entre otras.

No siendo otro el motivo de la presente y a la espera sus valiosos comentarios, me suscribo de ustedes.

Cordialmente,

INTERAMERICANA DE LICORES Escobar C. S.A.S. NIT: 800.060.288-2

HENRY ESCOBAR CEBALLOS
Representante Legal
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S
Nit. No. 800.060.288-1

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800060288-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 45817
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 29 DE 1988
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 112,214,414,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 48 SUR N 106-44
BARRIO : BRR APARCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2752842
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208525250
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : oficina.ibague@escobaryarias.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 48 SUR N 106-44
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR APARCO
CORREO ELECTRÓNICO : oficina.ibague@escobaryarias.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4632 - COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
OTRAS ACTIVIDADES : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3350 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1988 OTORGADA POR Notaria 3a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 1988, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMPANIA PISCICOLA DEL TOLIMA PISCITOL LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COMPANIA PISCICOLA DEL TOLIMA PISCITOL LTDA.
2) INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. Y CIA. S. C. A
Actual.) INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2333 DEL 09 DE AGOSTO DE 1991 OTORGADA POR Notaria 2a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14427 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 1991, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMPANIA PISCICOLA DEL TOLIMA PISCITOL LTDA. POR INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. Y CIA. S. C. A

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 31 DE MARZO DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40355 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO ERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. Y CIA. S. C. A POR INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 31 DE MARZO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40355 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL TIPO DE LAS EN COMANDITA P OR ACCIONES AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINANDOS E "INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS".

5

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1946	19910708	NOTARIA 2A. DE IBAGUE		RM09-14354	19910717
EP-2333	19910809	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-14427	19910812
EP-1196	19980618	NOTARIA 5A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-24187	19980619
EP-2186	19990930	NOTARIA 3. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-26042	19991005
EP-2140	20020806	NOTARIA PRIMERA	IBAGUE	RM09-29672	20020809
EP-812	20021217	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-30130	20021220
EP-143	20030304	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-30355	20030306
EP-2745	20040928	NOTARIA PRIMERA	IBAGUE	RM09-32507	20041004
EP-2243	20081230	NOTARIA QUINTA	IBAGUE	RM09-39160	20090115
AC-52	20090331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-40355	20090929
AC-52	20090331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-40356	20090929
AC-56	20100403	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-41372	20100512
AC-59	20120703	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-49368	20120709
AC-71	20150612	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-56124	20150630
AC-90	20190316	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-69832	20190422
AC-98	20210209	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-75684	20210216

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

TENDRÁ COMO OBJETO LA REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVA A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, ADEMÁS PODRÁ: A) LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LICORES. B) LA SOCIEDAD PODRÁ SER MANANGER Y PRODUCTOR DE EVENTOS. C) REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS Y SHOWS MUSICALES. D) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CONCIERTOS Y EVENTOS ARTÍSTICOS. E) REALIZAR PAUTAS PUBLICITARIAS. F) BOOKING DE ARTISTAS. G) DESARROLLO Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS. H) OPERADOR LOGÍSTICO. I) REALIZAR LA ILUMINACIÓN DE TARIMAS, CARPAS Y TECHOS ENTRE OTROS. J) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EVENTOS K) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DISEÑO, CONTEXTUALIZACION, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CORPORATIVOS Y DE MARCAS. L) REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE LA PERSONA Y SU COMODIDAD. M) ESTIMULAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y ATRACCIONES RECREATIVAS LÚDICAS PEDAGÓGICAS Y DE OCIO DE INTERÉS TURÍSTICO DENTRO DE UN AMBIENTE NATURAL Y CULTURAL. N) CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TURISMO DE PASA DÍA EN DIFERENTES DESTINOS TURÍSTICOS, CON EL FIN DE DINAMIZAR EL SECTOR TURÍSTICO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	8.000.000.000,00	8.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.020.000.000,00	1.020.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.020.000.000,00	1.020.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADA GERENTE QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 24 DE JULIO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35223 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ESCOBAR CEBALLOS HENRY	CC 12,951,512

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 03 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40658 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ESCOBAR ZAMBRANO HENRY	CC 93,382,534

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. B) ESTABLECER LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES. C) CONSTITUIR LOS O APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, OTORGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE FUEREN DEL CASO. D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. E) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DÉ LA CONFIGURACIÓN DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO LO SOLICITE, INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA. I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. J) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. K) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO

CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO PRIMERO. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, EL GERENTE PODRÁ: COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRANSIGIR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER RECURSO, COMPARECER EN LOS PROCESOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA INCOAR, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, REALIZAR PRÉSTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDAD DE DINERO QUE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO A DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERA SIN NINGUNA RESTRICCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, NI POR LA CUANTÍA, NI POR LA NATURALEZA DEL ASUNTO, POR LO QUE EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARÁGRAFO SEGUNDO. LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTITUIRSE EN CODEUDORA O FIADORA DE LOS ACCIONISTAS, LO CUAL REQUERIRÁ EL VOTO FAVORABLE DE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES TIPO B.

CERTIFICA - PODERES

DELEGACION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2333, CITADA, LOS SOCIOS COLECTIVOS O GESTORES DELEGARON SU FACULTAD DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN UN GERENTE Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 02 DE MAYO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ORTIZ GONGORA SHIRLEY GUISELLA	CC 65,705,696	118365

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 31 DE JULIO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36321 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CESPEDES GONGORA MONICA MARCELA	CC 31,584,321	118656-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE

ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : RESTAURANTE BAR PUB PALA CAVIKE CLUB
MATRICULA : 238060
FECHA DE MATRICULA : 20130829
FECHA DE RENOVACION : 20260330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : KM 1 VIA AEROPUERTO
BARRIO : VIA AEROPUERTO PERALES
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2738055
CORREO ELECTRONICO : oficina.ibague@escobaryarias.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FINCA ARIZONA
MATRICULA : 293675
FECHA DE MATRICULA : 20180716
FECHA DE RENOVACION : 20260330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : VD ATICO TAMARINDO
BARRIO : MUNICIPIO DE ALVARADO
MUNICIPIO : 73026 - ALVARADO
TELEFONO 1 : 2738055
CORREO ELECTRONICO : oficina.ibague@escobaryarias.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5514 - ALOJAMIENTO RURAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 20,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MI BOTECITO
MATRICULA : 333413
FECHA DE MATRICULA : 20210804
FECHA DE RENOVACION : 20260330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 19 N 14-02
BARRIO : BRR CALAMBEO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3208525250
CORREO ELECTRONICO : rfibague@escobaryarias.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. Y CIA.
MATRICULA : 45818
FECHA DE MATRICULA : 19881229
FECHA DE RENOVACION : 20260330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 26 N 4C-80

9

BARRIO : BRR HIPODROMO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2643819
CORREO ELECTRONICO : oficina.ibague@escobaryarias.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4632 - COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 35,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $54,121,712,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4632

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kUndmvndgb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

10

CODIGO DE VERIFICACIÓN kUndmvndgb

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.951.512

ESCOBAR CEBALLOS
APELLIDOS

HENRY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1947

BOLIVAR
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-JUL-1969 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-63164282-M-0012951512-20080117 00575 08017A 02 234311453

12

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260828907014197331 6 **Nro Matrícula: 350-38177**

Pagina 1 TURNO: 2026-350-1-110789

Impreso el 28 de Agosto de 2026 a las 08:06:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE
FECHA APERTURA: 22-10-1984 RADICACIÓN: 84-7436 CON: CERTIFICADO DE: 09-10-1984
CODIGO CATASTRAL: **730010004000000240178000000000**COD CATASTRAL ANT: 000400240178000
NUPRE: BZS0001BEOC

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
VER ESCRITURA NUMERO 3690 DEL 22 12 73 NOTARIA 2. DE IBAGUE.....

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:
01: BAVARIA S.A. HUBO EN MAYOR EXTENSION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CERVECERIA DE IBAGUE S.A., SEGUN LA ESCRITURA N. 4202 DEL 09-09-55 NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-09-55 EN EL LIBRO 1. PAR TOMO 3. FOLIO 387 N. 545. CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS 2/74 IB. FOL. 122 N.267.AMPLIACION DE TRADICION:

EL CONSORCIO CERVECERIAS BAVARIA S.A APORTO A LA SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIAS DE IBAGUE S.A SEGUN ESCRTIURA 1710 DE MARZÓ 24 DE 1949 DE LA NOTARIA 2 DE IBAGUE, DEBIDAMENTE REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1949 E EL LIBRO1 PAR TOMO 2 FOLIO 30 DE 1949

EL CONSORCIO DE VCERVERIAS BAVARIA S.A , HUBO POR COMPRA AL MUNICIPIO DE IBAGUE 114 DEL 27 DE ENERO DE 1944 DE LA NOTARIA 2 DE IBAGUE, DEBIDAMENTE REGISTRADA EL EL 14 DE FEBRERO DE 1944 EN EL LIBRO 1 PAR TOMO 1 FOLIO 529 Y 530

EL MUNICIPIO DE IBAGUE, HUBO LOS EJIDOS MUNICIPALES ,POR ESC 392 DEL 7 JULIO 1898 DE LA NOTARIA 1 DE IBAGUE, REGISTRADA EL 19 DE AGOSTRO DE 1898, EN EL LIBRO 1 DUPLICADO TOMO 2 FOLIO 13 NUMERO 350, Y POR ESCRITURA 312 DEL 15/08/1919 DE LA NOTARIA 1 DE IBAGUE, REGISTRADA EL 19 /08/1919 EN EL LIBRO 1 DUPLICADO TOMO 1 FOLIO 52 NO. 50, HOY 350-27296

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) LOTE. FRACCION CHAPETON IBAGUE. (1 HT. 3.549 MTS2)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-02-1974 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 3690 DEL 22-12-1973 IBAGUE NOTARIA 2. VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608289070141973316 **Nro Matrícula: 350-38177**

Impreso el 28 de Agosto de 2026 a las 08:06:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA SOCIEDAD BAVARIA S.A.

A: ASOCIACION PRA EL DESARROLLO DEL TOLIMA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-04-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 26 DEL 31-01-1975 IBAGUE NOTARIA 3. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (36HAS.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA

A: SOCIEDAD CARNES DEL TOLIMA S.A.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-04-1987 Radicación: 3846

Doc: ESCRITURA 1243 DEL 07-04-1987 IBAGUE NOTARIA 2. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN NINGUNA LIMITACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA X

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-07-1989 Radicación: 8439

Doc: ESCRITURA 50 DEL 13-01-1987 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION AREA Y LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA

A: SOC. CARNES DEL TOLIMA S.A. X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-08-2003 Radicación: 2003-13693

Doc: ESCRITURA 2255 DEL 15-08-2003 IBAGUE NOTARIA 1 VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESCRITURA 1243 DEL 07 04 87 NOTARIA 2 IBAGUE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO S.A

A: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA **NIT# 8907008180**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-09-2015 Radicación: 2015-350-6-17949

Doc: ESCRITURA 2363 DEL 24-09-2015 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS AL SISTEMA METRICO DECIMAL SEGUN RESOLUCION NO. 73 001 1285 2015 DEL 24

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608289070141973316 **Nro Matrícula: 350-38177**

Impreso el 28 de Agosto de 2026 a las 08:06:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

07 15 CON UN AREA SUPERFICIARIA DE 5 HAS 2939.00 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA A.D.T. NIT. 890.700.818-0

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-05-2016 Radicación: 2016-350-6-8214

Doc: ESCRITURA 678 DEL 26-04-2016 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA A.D.T. NIT. 890.0700.818-0

A: UNIVERSIDAD DE IBAGUE NIT. 890.704.382-1

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-10-2018 Radicación: 2018-350-6-20919

Doc: ESCRITURA 2810 DEL 04-10-2018 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: $438,976,416

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESCRITURA 678 DEL 26 4 2016 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIVERSIDAD DE IBAGUE NIT. 890.704.382-1

A: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA A.D.T. NIT. 890.0700.818-0

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-11-2018 Radicación: 2018-350-6-24525

Doc: ESCRITURA 3092 DEL 23-10-2018 NOTARIA TERCERA DE IBAGUE VALOR ACTO: $3,500,578,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA "ADT" NIT. 890.700.818-0

A: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C S.A.S. NIT. 800.060.288-2 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 13-07-2022

SE ACTUALIZA INCLUYE FICHA CATASTRAL Y O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE IBAGUE, RES. RES. 1220 01011 DE 12 MAYO DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29 10 2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: 2018-350-3-3053 Fecha: 21-12-2018

SE CORRIGE FECHA DEL DOCUMENTO CONFORME AL TENOR LITERAL DE LA ESCRITURA 50 DEL 13 01 1987 NOTARIA 2. DE IBAGUE,VALE,ART.59 LEY 1579 DEL 2012.

---

* * *

* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608289070141973316 **Nro Matrícula: 350-38177**

Impreso el 28 de Agosto de 2026 a las 08:06:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-350-1-110789 **FECHA: 28-08-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTARIA TERCERA
DEL CIRCULO DE IBAGUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

BLADIMIRO MOLINA VERGEL
NOTARIO

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA Nº 3092

DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018

ACTO: COMPRAVENTA.

OTORGANTES:

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA "ADT".- INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C S.A.S.

CALLE 13 Nº 2-35 - CONMUTADOR: 2610384 - TELEFAX: 2633223

FORMATO DE CALIFICACION

ART 8 PAR. 4 LEY 1579/2012

MATRICULA INMOBILIARIA	350-38177	CODIGO CATASTRAL	00-04-0024-0178-000

UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA
		IBAGUE	IBAGUE
URBANO		NOMBRE O DIRECCIÓN: PREDIO UBICADO EN LA FRACCIÓN DE CHAPETÓN, MUNICIPIO DE IBAGUÉ	
RURAL	X		

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	3092	23-oct-18	NOTARIA TERCERA	IBAGUE

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIONES	VALOR DEL ACTO
0125	COMPRAVENTA	$3.500'578.000,00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
VENDEDOR:	
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA "ADT" ..	NIT: 890.700.818-0
COMPRADOR:	
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C S.A.S.	NIT: 800.060.288-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
Ibagué
BLADIMIRO MOLINA VERGEL

BLADIMIRO MOLINA VERGEL

NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE IBAGUÉ

República de Colombia

Aa054331896

Ca292097561

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ========== 3092 ==========
TRES MIL NOVENTA Y DOS ==========

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2.018). ==========

========== REPÚBLICA DE COLOMBIA ==========
========== DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ==========
========== NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ ==========
NOTARIO: **BLADIMIRO MOLINA VERGEL.** ==========
======== **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** ==========
========== **FORMATO DE CALIFICACIÓN** ==========
MATRICULA INMOBILIARIA: 350-38177 ==========
FICHA Ó CÓDIGO CATASTRAL: 00-04-0024-0178-000. ==========
UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO ( ) RURAL (X)
NOMBRE O DIRECCION: PREDIO UBICADO EN LA FRACCIÓN DE CHAPETÓN, MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ==========
========== **NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO** ==========

CÓDIGO	**ESPECIFICACIONES**	**VALOR DEL ACTO**
0125	COMPRAVENTA	**$3.500'578.000,00**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO **IDENTIFICACION**

VENDEDOR:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA "ADT" .. NIT: 890.700.818-0

COMPRADOR:

INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C S.A.S. ..... NIT: 800.060.288-2

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NUMERO 1156 DE 29 DE MARZO DE 1996, ARTS. 1 Y 2, EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. ==========

Ante el Notario Tercero del Circulo de Ibagué, Departamento del Tolima, BLADIMIRO MOLINA VERGEL. ==========

Compareció con minuta escrita, Email, La **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA "ADT"**, constituida por documento privado número 294 del 14 de Octubre de 1964, otorgado en Ibagué, inscrita en la Cámara de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Comercio de Ibagué, el 4 de Abril de 1.997 bajo el número 00000795 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, con NIT: 890700818-0, Domiciliada en Ibagué, Kilómetro 2.5 Vía al Nevado, Barrio Chapetón, Representada por su DIRECTOR EJECUTIVO, Señor **ALEXANDER POSADA SUAREZ**, ciudadano Colombiano, varón, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía 14.239.583 expedida en Ibagué, vecino y domiciliado en Ibagué, debidamente autorizado por la Junta directiva como se desprende del extracto número 330 de fecha 3 de Septiembre de 2018 que junto con el certificado expedido por la Cámara de Ibagué que prueba la existencia y representación se adjunta, manifestó: ==========

PRIMERA.- Que transfiere a título de Compraventa a favor y para el patrimonio de la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS**, representada por su Gerente **HENRY ESCOBAR ZAMBRANO**, el derecho de dominio que tiene y la posesión que ejercita respecto del siguiente bien inmueble: Predio ubicado en la fracción de Chapetón, municipio de Ibagué, con un área superficiaria aproximada cinco hectáreas dos mil novecientos treinta y nueve metros cuadrados (5 Hs 2939.00 M2) comprendido dentro de los siguientes linderos: "Se parte del mojón #45A localizado en el vértice que se forma entre la vía que de Ibagué conduce al Nevado del Tolima, las instalaciones de Carlima y el Complejo industrial; de aquí en adelante se sigue con los siguientes rumbos y distancias: del mojón #45A al mojón #43 con un rumbo S75°15'09"E y una distancia de 10.84 metros; del mojón #43 al mojón #49 con un rumbo S81°16'03"E y una distancia de 34.16 metros; del mojón #49 al mojón #33 con un rumbo S62°09'18"E y una distancia de 41.14 metros; del mojón#33 al mojón #31 con un rumbo S71°08'05"E y una distancia de 8.36 metros; del mojón #31 al mojón #26 con un rumbo S71°10'08"E y una distancia de 25.07 metros; del mojón #26 al mojón #16 con un rumbo S70°14'21"E y una distancia de 18.19 metros; del mojón #16 al mojón #11 con un rumbo S72°32'03"E y una distancia de 8.52 metros; del mojón #11 al mojón #10 con un rumbo S71°55'01"E y una distancia de 1.63 metros; del mojón #10 al mojón #8 con un rumbo S78°06'36"E y una distancia de 18.16 metros; del mojón #8 al mojón #5A con un rumbo S87°16'01"E y una distancia de 10.88 metros; del mojón #5A al mojón #6 con un rumbo S18°57'06"W y una distancia de 2.55 metros; del mojón #6 al mojón #M1 con un rumbo S88°58'29"E y una

Especial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Aa054382574

Ca292097560

distancia de 5.00 metros; del mojón #M1 al mojón #M2 con un rumbo S10°18'50"W y una distancia de 98.42 metros; del mojón #M2 al mojón #M3 con un rumbo S41°32'03"W y una distancia de 43.31 metros; del mojón #M3 al mojón #73 con un rumbo N58°41'15"W y una distancia de 54.29 metros; del mojón #73 al mojón #78 con un rumbo N57°35'13"W y una distancia de 23.25 metros; del mojón #78 al mojón #81 con un rumbo S35°57'35"W y una distancia de 41.00 metros; del mojón #81 al mojón #81A con un rumbo N54°02'25"W y una distancia de 1.11 metros; del mojón #81A al mojón #82A con un rumbo S36°13'06"W y una distancia de 19.58 metros; del mojón #82A al mojón #82 con un rumbo S53°44'26"E y una distancia de 1.10 metros; del mojón #82 al mojón #83 con un rumbo S36°14'33"W y una distancia de 19.84 metros; del mojón #83 al mojón #84 con un rumbo S36°04'49"W y una distancia de 20.61 metros; del mojón #84 al mojón #85 con un rumbo S35°57'52"W y una distancia de 14.31 metros; del mojón #85 al mojón #89 con un rumbo S55°13'05"W y una distancia de 26.43 metros; del mojón #89 al mojón #335 con un rumbo S43°43'33"W y una distancia de 86.56 metros; del mojón #335 al mojón #73A con un rumbo N73°26'12"W y una distancia de 19.18 metros; del mojón #73A al mojón #74 con un rumbo N62°02'57"W y una distancia de 42.43 metros; del mojón #74 al mojón #75 con un rumbo N64°39'03"W y una distancia de 28.94 metros; del mojón #75 al mojón #76 con un rumbo N68°21'58"W y una distancia de 27.68 metros; del mojón #76 al mojón #334 con un rumbo N80°29'04"W y una distancia de 1.08 metros; del mojón #334 al mojón #350 con un rumbo N37°00'20"E y una distancia de 111.96 metros; del mojón #350 al mojón #281 con un rumbo N36°16'04"E y una distancia de 40.72 metros; del mojón #281 al mojón #313 con un rumbo N36°09'23"E y una distancia de 170.59 metros; del mojón #313 al mojón #45 con un rumbo N51°43'15"E y una distancia de 5.15 metros; del mojón #45 al mojón #45A con un rumbo N51°43'15"E y una distancia de 3.32 metros, punto de partida y encierra". Que corresponden a las siguientes colindancias y áreas tomadas de la Resolución número 73-001-1285-2015 de fecha 24 de Julio de 2015 y la Certificación Catastral de fecha 14 de septiembre de 2015, emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tal como se precisa en la escritura pública número 2363 de fecha 24 de Septiembre de 2015 otorgada en la notaría segunda de Ibagué. Se adjunta plano elaborado por el Ing.JAIME HERNANDEZ MOLINA con T.P. #0000004375 AGR COPNIA. ==== Inmueble

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura publica No tiene costo para el usuario

NOTARIA SEGUNDA IBAGUÉ

Ca292097560

24-09-18

identificado con la ficha catastral número 00-04-0024-0178-000. ==========
PARAGRAFO UNO: Se incluye dentro de lo vendido las construcciones y mejoras existentes dentro del terreno alinderado, la planta de tratamiento (acueducto) el canal o conducción de aguas a la planta de tratamiento y la bocatoma de captación de aguas en el río Combeima, sus anexidades, usos y costumbres, todo en el estado de uso en que se encuentra tal como se describe en la escritura de adquisición número 3690 del 22 de diciembre de 1.973 otorgada en la notaría segunda de Ibagué. ==========
PARAGRAFO DOS. No obstante la mención de cabida y linderos, la venta se entiende como de cuerpo cierto, comprendiendo la totalidad de las mejoras, usos, costumbres y la servidumbres que legal o convencionalmente le corresponden al inmueble. ==========
SEGUNDA.- Tradición: El anterior globo de terreno, que hizo parte de otro de mayor extensión, fue adquirido por la Asociación Para el Desarrollo del Tolima, por compra a Bavaria S.A. por medio de la escritura pública número tres mil seiscientos noventa (3690) de fecha veintidós (22) de diciembre de mil novecientos setenta y tres (1.973) otorgada en la notaría segunda de Ibagué, registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 350-38177. Esta última parte que quedó, cuyos linderos y áreas fueron actualizados por medio de la escritura pública número dos mil trescientos sesenta y tres (2363) de fecha veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil quince (2015) otorgada en la notaría segunda de Ibagué, resultante del globo mayor, después de transferida a título de compraventa a Carnes del Tolima S.A., por medio de la escritura pública número veintiséis (026) del 31 de Enero de mil novecientos setenta y cinco (1.975) otorgada en la Notaría Tercera de Ibagué, todas registradas en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Ibagué en el folio de matrícula inmobiliaria número 350-38177. ====
TERCERA.- El inmueble, objeto de ésta Compraventa, esta beneficiado con las siguientes CONCESIONES: A) La de agua en proporción de 20 L/seg, como se precisa en la Resolución número 068 emitida por el Inderena, del 24 de Julio de 1986 , quedando obligado el prometiente comprador, a proceder a legalizar el traspaso dentro del término legal. B) La determinada en la Resolución número 554 del 02 de Abril de 2008, emanada de Cortolima, modificada por la resolución número 808 del 5 de Junio de 2008, también de Cortolima, correspondientes a la

Espacio en blanco para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa054332575 Ca292097559

concesión de aguas otorgada mediante Resolución número 0323 del 6 de Marzo de 1.992. El comprador queda obligado, una vez se haga la escritura pública proceder a legalizar el traspaso, ante Cortolima y/o la entidad que corresponda, dentro del término legal. ==========

CUARTA.- Servidumbres.- A favor del predio objeto de este contrato, manifiesta la Vendedora, existe la servidumbre que se constituyó por medio de la escritura pública número 026 del 31 de enero de 1.975 notaria tercera de Ibagué que se impuso de la siguiente manera:" Cláusula Cuarta.- Que dentro del predio alinderado en el numeral primero de este instrumento público se encuentran las instalaciones de un acueducto y en consecuencia para el funcionamiento de éste se requiere una faja de terreno de cinco metros (5,00 Mts), determinado o medido tomando como eje e este tubo dos metros con cincuenta centímetros (2.50 mts) a cada lado, faja ésta destinada para el servicio del acueducto , al igual que el terreno donde se encuentra la planta purificadora del acueducto , que tiene un área aproximada de trescientos metros cuadrados (300 M2), en consecuencia el predio determinado en el numeral primero de éste público instrumento queda gravado con servidumbre de acueducto , en favor del predio Instalaciones de Bavaria que no es materia de ésta negociación, servidumbre que es a perpetuidad y en la forma expresada en esta cláusula." ==========

QUINTA.- Planta de tratamiento.- A favor del predio objeto de éste negocio jurídico, se incluye la planta de tratamiento (acueducto) el canal o conducción de aguas a la planta de tratamiento y la bocatoma de captación de aguas en el río Combeima, sus anexidades, usos y costumbres, todo en el estado de uso en que se encuentra, tal como se precisó en el contenido de la cláusula QUINTA de la escritura pública número 026 el 31 de Enero de 1.975 otorgada en la Notaría Tercera de Ibagué, todas registradas en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Ibagué en el folio de matrícula inmobiliaria número 350-38177, que se tiene por incorporada para que haga parte de esta escritura, junto con el Acuerdo entre la Asociación para el Desarrollo del Tolima y El Fondo Ganadero del Tolima para la administración del acueducto de Chapetón, fechado el 31 de Enero de 2011, el que se cede expresamente al comprador. ==========

SEXTA.- Saneamiento: Garantiza el vendedor que el predio se encuentra libre de pleitos pendientes, embargos, secuestros, arrendamientos por escritura pública,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

condiciones resolutoria del dominio, censos, anticresis, fiducias, Servidumbres, salvo las aquí mencionadas y las que obren en escritura públicas y certificados de tradición, soporta arrendamientos privados que son objeto de cesión y aceptados por el comprador, el inmueble se encuentra libre de Prendas e hipotecas, que por tanto está listo a salir al saneamiento en los casos de Ley. ==========

SÉPTIMA.- Precio: El precio fijado al inmueble es la expresa cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (cop$3.500'578.000,00),** pagaderos por la sociedad compradora a la vendedora, de la siguiente manera: La suma de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (COP$ 1.250'000.000,00) pagados a la vendedora el 10 de Septiembre de 2018, a la firma de la promesa de compraventa, y que declara recibidos a satisfacción. Y, el saldo, que acepta y se obliga a pagar el comprador a la vendedora, en dinero efectivo, dentro de los siguientes plazos: A) El diez (10) de Enero de 2019 en Ibagué, en el domicilio y dirección del acreedor la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (COP$125'000.000,00) en dinero efectivo. B) El diez (10) de Mayo de 2019 en Ibagué, en el domicilio y dirección del acreedor la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (COP$125'578.000,00) en dinero efectivo. C) El 10 de Marzo de 2020 en Ibagué, en el domicilio y dirección del acreedor la cantidad de MIL MILLONES DE PESOS (COP$1'000.000. 000,00) en dinero efectivo. D). El 10 de Septiembre de 2021 en Ibagué, en el domicilio y dirección del acreedor la cantidad de MIL MILLONES DE PESOS (COP$1'000.000. 000,00) en dinero efectivo. ==== INTERESES: Las sumas de dinero señaladas en la letras D -y- E , generan intereses al 4% efectivo anual a partir de la firma de este documento de acuerdo al cuadro que como anexo # 1 se incorpora, para que haga parte integral de esta escritura. ==========

Pagos que se harán en Ibagué, con cheque de la compañía compradora. =======

PARAGRAFO.- Acuerdan expresamente, comprador y vendedor, que en el evento que el comprador incumpla con el pago de una y/o la totalidad de las obligaciones aquí pactadas, hace que las obligaciones sean exigible junto con sus intereses tanto de plazo como moratorios, estos últimos tasados como lo indique la superintendencia financiera. El acreedor- vendedor – ADT - y el deudor-comprador - Interamericana De Licores Escobar C SAS – se acogen a lo dispuesto por los

República de Colombia

Aa054[illegible]

Ca292097558

artículos 1935, 1936 y 1930 del Código Civil Colombiano. Para todos los efectos legales el comprador renuncia a ser requerido o constituido en mora. ======= **OCTAVA.**- Entrega: El comprador declara que ha recibido el inmueble junto con sus mejoras, anexidades, usos y costumbres, cesiones de contratos de arrendamiento a la firma de la promesa de compraventa. ================== **NOVENA.**- El comprador manifiesta que conoce y acepta en todos sus términos el certificado de uso que determinó el Uso del suelo, resolución número 1010-487 del 11 de diciembre de 2015 sobre la "corrección de imprecisiones de transcripción cartográficas en los planos oficiales adoptados", contenida en el oficio 73371 de fecha 9 de agosto de 2018 emitido por la secretaria de Planeación Municipal de Ibagué, que se protocoliza con ésta escritura. ========================== **DECIMA.**- Los gastos notariales se asumen por partes iguales, retención en la fuente, si la hubiere, por parte del vendedor; y los de Registro, rentas departamentales y los que correspondan para registrar, por cuenta del comprador. Presente el comprador la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS**, Persona Jurídica, constituida por Escritura pública número 3350 del 22 de Diciembre de 1.988, otorgada en la notaría 3a de Ibagué, registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué bajo el número 11125 del libro IX del Registro mercantil el 28 de Diciembre de 1.988, reformada varias veces, con Matrícula: 45817, NIT: 800060288-2, domiciliada en Ibagué, representada por su Gerente Suplente Señor **HENRY ESCOBAR ZAMBRANO**, ciudadano Colombiano, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.382.534 expedida en Ibagué, vecino y domiciliado en Ibagué, manifestó: a) Que ha recibido el inmueble a satisfacción, b) Que paga el precio acordado como quedo establecido. c) Que acepta esta escritura en todas sus partes. ==========
========== (HASTA AQUÍ LA MINUTA) ==========
========== **ADVERTENCIAS** ==========
A los comparecientes se les hicieron las siguientes advertencias de Ley: =====
1). Que las declaraciones de este instrumento deben corresponder a la verdad. ==========
2). Que los Comparecientes serán virtualmente responsables, en caso de utilizar esta Escritura con fines ilegales. ==========
3). Que los Comparecientes han observado y verificado su nombre completo,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca292097558

Aa054[illegible]

NOTARIA

IBAGUE

Cadena s.a.

estado civil, número de documento de identidad, declara además que todas las declaraciones consignadas en el presente instrumento son correctas y que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas, que conocen la Ley y saben que el Notario responde por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. ==========

4). Que una vez firmada la presente Escritura, la Notaría no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la Ley. ==========

5). El Notario advierte al (a los) otorgante(s) que debe presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. (Ley 223 de 1995). ==========

6). El presente instrumento publico lleva anexo el formato de calificación con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, establecido en el artículo 8° de la Ley 1579 de 2012 y Circular número 088 del 31 de enero de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro.==========

========== **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION** ==========

LEIDO el texto de la presente Escritura Pública, a los comparecientes, le imparten su aprobación y asentimiento y asumen la responsabilidad de lo aquí consignado, razón por la cual el Suscrito Notario imparte la autorización de Ley siendo firmado por los otorgantes y conmigo el Notario que doy Fe. ======

SE PRESENTO EL SIGUIENTE COMPROBANTE FISCAL ==========

=== 1) CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 2018-14217. == FICHA CATASTRAL: 00-04-0024-0178-000. === Expedido por la Tesorería Municipal de Ibagué. === Fecha de expedición: 23 de Octubre del 2018. === A favor de: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE. === Dirección: ANTIGUA FABRICA BAVARIA FATEXTOL. === Avalúo: $3.500.578.000; en el cual consta que este inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal hasta el 31 de Diciembre del 2018, por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, de igual manera se deben tener en cuenta las siguientes anotaciones: **Excedente de Pago:** N. **Salto de Pago:** N. **Zona de Riesgo:** N. **Valorización:** No presenta

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Aa054331900

Ca292097557

actuaciones pendientes; el cual se protocoliza. ==========

NOTAS: Se protocolizan: 1) Fotocopias autenticadas de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes. 2) Certificado de tradición del inmueble. 3) Plano. ======

Papel utilizado: Aa054331896 / Aa054332574 / Aa054332575 / Aa054331899 / Aa054331900 x 5 ==========

==========

==========

Factura Número: FES-14450 / FES-14451 ==========

Derechos Notariales: $10.520.839.oo ==========

(Resolución 0858 del 31/01/2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro)

IVA: $2.068.442.oo ==========

Superintendencia: $29.300.oo ==========

Cuenta Especial para el Notariado: $29.300.oo ==========

========== gstv. ccr ==========

==========

==========

==========

VENDEDOR:

ALEXANDER POSADA SUAREZ

Cédula Ciudadanía 14.239.583 de Ibagué

Director Ejecutivo de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA "ADT"**

Dirección: K.M. 2.5 VIA EL NEVADO CHAPETON Jurisdicción de Ibagué

Teléfono: 310-7686631

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades de otras asociaciones N.C.P.

(Resolución 44 de Mayo 15 de 2007)

==========

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

COMPRADOR:

HENRY ESCOBAR ZAMBRANO
Cédula Ciudadanía 93.382.534 de Ibagué
Suplente del Gerente de la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C S.A.S**
Dirección: CR 48 SUR N. 106-44 VIA PICALEÑA DE IBAGUE.
Teléfono: 2752842
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4632 Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
(Resolución 44 de Mayo 15 de 2007)

EL NOTARIO,

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
Ibagué
BLADIMIRO MOLINA VERGEL

BLADIMIRO MOLINA VERGEL
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE IBAGUÉ

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas. No tiene costo para el usuario

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

Ca292097556

42424

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Ibagué, compareció:

ALEXANDER POSADA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0014239583.



-------- Firma autógrafa --------

7k8rbz8quwod
23/10/2018 - 10:35:55:593

HENRY ESCOBAR ZAMBRANO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0093382534.



-------- Firma autógrafa --------

cexvdl0ly90
23/10/2018 - 10:37:15:796

NOTARIA TERCERA BAGUÉ

Ca292097556

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de COMPRAVENTA, con número de referencia RADICADO N° 201805249 del día 23 de octubre de 2018.

BLADIMIRO MOLINA VERGEL
Notario tres (3) del Círculo de Ibagué

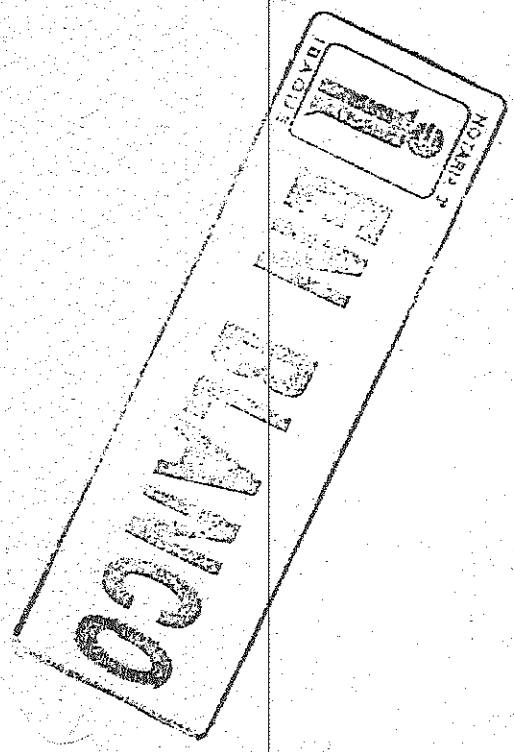
Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7k8rbz8quwod

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
Ibagué
BLADIMIRO MOLINA VERGEL

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

24-09-18

Cadenasa


NOTARIAL
IDAHO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 26 de Noviembre de 2018 a las 02:10:32 pm

Con el turno 2018-350-6-24525 se calificaron las siguientes matriculas:
350-38177

Nro Matricula: 350-38177

CIRCULO DE REGISTRO: 350 IBAGUE No. Catastro: 000400240178000
MUNICIPIO: IBAGUE DEPARTAMENTO: TOLIMA VEREDA: IBAGUE TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE.- FRACCION CHAPETON IBAGUE. (1 HT. 3.549 MTS2)

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 22/11/2018 Radicación 2018-350-6-24525
DOC: ESCRITURA 3092 DEL: 23/10/2018 NOTARIA TERCERA DE IBAGUE VALOR ACTO: $ 3.500.578.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA "ADT" NIT. 890.700.818-0
A: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C S.A.S. NIT. 800.060.288-2 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:			El registrador(a)
Dia	Mes	Año	Firma

Usuario que realizo la calificacion: 72917

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 08:42:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000602882
Código de Verificación	8000602882260828084235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 08:45:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12951512 ✓
Código de Verificación	12951512260828084507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301988917

PIB
08:47:35

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTERAMERICANA DE LICORES identificado(a) con NIT número 8000602882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301989043

PIB
08:48:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ESCOBAR CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12951512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:08 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12951512**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR CEBALLOS HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 09:47:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12951512** y Nombre: **HENRY ESCOBAR CEBALLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146574698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12951512 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 02:13 PM

Código Verificación: UN2ZV4DABK

Válida hasta: 26/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Interamericana
DE LICORES
ESCOBAR C S.A.S.
Nit. 800.060.288-2

LA SUSCRITA CONTADORA EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS.

CERTIFICA

Que la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S.** con Nit. No. 800.060.288-2

1. No tiene Junta Directiva, ya que es una S.A.S. Sociedad Anónima Simplificada y el Representante Legal tiene facultades ilimitadas para realizar cualquier clase de contrato.

2. Que a la fecha no posee ningún embargo judicial ni demandas.

3. Que no están incurso en Causal de Inhabilidad e Incompatibilidad.

La presente, se expide en Ibagué, a los Veintiocho (28) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2.026) con destino a la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

INTERAMERICANA DE LICORES Escobar C. S.A.S. NIT: 800.060.288-2

SHIRLEY GUISELLA ORTIZ G.
CC. 65.705.696 del Espinal (Tolima)
TP. 118365-T

Interamericana
— DE LICORES —
ESCOBAR C S.A.S.
Nit. 800.060.288-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS

CERTIFICA

Que la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S.** con Nit. No. 800.060.288-2 cuenta con políticas escritas de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenemos a nuestro cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. ESP OFICIAL, así mismo indicamos que no tendremos subcontratistas de igual forma manifestamos que contamos con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimiento e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

La presente, se expide en Ibagué, el día Veintiocho (28) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2.026). con destino a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

INTERAMERICANA DE LICORES Escobar C. S.A.S. NIT: 800.060.288-2

HENRY ESCOBAR CEBALLOS
Representante Legal
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS
Nit. No. 800.060.288-2

Fecha de Generación del documento: 28 de agosto de 2026

Empresa: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C.SAS	Identificación de la empresa: 800060288
Contrato ARL: 094119598	Municipio donde se prestó el servicio: IBAGUE (TOLIMA)
Sede: Toda La Empresa	Fecha de Elaboración: 28/08/2026
Fecha de prestación del servicio: 28/08/2026	Persona que modificó: LUISA MARIA SUAREZ GUTIERREZ
Fecha de última modificación: 28/08/2026	Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1234641474	LUISA MARIA SUAREZ GUTIERREZ	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

Fecha de Generación del documento: 28 de agosto de 2026

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

5. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

6. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

7. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 28 de agosto de 2026

I. Planear (25%):

RECURSOS (10%)

Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)

1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:
- Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual
- La definición de recursos debe estar documentada.

1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:
- Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados
- Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes
- Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V)
- Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes
- Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.

1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial (0.5%)

No aplica

1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe llevar a cabo la convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores (igual número de representantes del empleador y de los trabajadores)
- Llevar a cabo reunión mensual, elaborar actas de reunión
- Llevar a cabo reuniones extraordinarias cuando sea necesario
- Planificar las actividades y capacitaciones del COPASST
- Documentar la gestión adelantada por el COPASST

1.1.7 Capacitación COPASST (0.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe planificar y llevar a cabo las capacitaciones necesarias para que el COPASST cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas en la legislación vigente.

1.1.8 Conformación Comité de Convivencia (0.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe llevar a cabo la convocatoria, elección y conformación del comité de convivencia laboral teniendo en cuenta el número de trabajadores. El Comité debe estar conformado por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores.
- Llevar a cabo reunión trimestral, elaborar actas de reunión
- Llevar a cabo reuniones extraordinarias cuando sea necesario
- Planificar las actividades y capacitaciones del Comité de convivencia laboral
- Documentar la gestión adelantada por el Comité de convivencia laboral

Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)

1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP (2%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe elaborar el programa de capacitación teniendo en cuenta los riegos prioritarios.
- EL programa de capacitación debe ser revisado y aprobado por la alta dirección y el COPASST
- El programa de capacitación debe tener en cuenta los diferentes niveles y dirigido al personal acorde con los riesgos prioritarios (tenga en cuenta también el riesgo psicosocial).
- Debe mantener el registro y evidencia de la ejecución de las capacitaciones.
- Realice el seguimiento al cumplimiento del programa de capacitación.

1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe definir el mecanismo para llevar a cabo la inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores.
- La inducción debe considerar los peligros y los riesgos, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Debe mantener el registro de inducción y reinducción a todos los trabajadores
- Incluya las actividades de inducción y reinducción en el programa de capacitación.

1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:
- El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST

GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST. (1%)

Cumple totalmente

Fecha de Generación del documento: 28 de agosto de 2026

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST (1%)

Cumple totalmente

Evaluación inicial del Sistema de Gestión - Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades (1%)

Cumple totalmente

Plan Anual de Trabajo (2%)

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado (2%)

Cumple totalmente

Conservación de la documentación (2%)

2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (2%)

Cumple totalmente

Rendición de cuentas (1%)

2.6.1 Rendición sobre el desempeño (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe establecer un mecanismo para que sea posible llevar a cabo la rendición de cuentas en SST por parte de todos los trabajadores de acuerdo con las responsabilidades en SST asignadas.
- La rendición de cuentas debe estar documentada.
- La rendición de cuentas debe realizarse por lo menos una vez al año.

Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)

2.7.1 Matriz legal (2%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Definir un mecanismo que le permita identificar de manera sistemática los requisitos legales de SST y mantener actualizada la información.
- Elaborar la matriz de requisitos legales que considere las normas vigentes en riesgos laborales, las normas técnicas y las normas asociadas con riesgos laborales.
- Mantener las evidencias correspondientes al cumplimento de los requisitos legales de SST.

Comunicación (1%)

2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe establecer mecanismos de comunicación interna y externa de los elementos de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer mecanismos para el autoreporte de condiciones de trabajo de trabajadores y contratistas.
- Llevar a cabo acciones para responder a los autoreportes de condiciones de trabajo de trabajadores y contratistas
- El mecanismo de autoreporte de condiciones de trabajo debe ser conocido por todos los trabajadores independiente de su forma de contratación.

Adquisiciones (1%)

2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Elaborar un procedimiento documentado para identificar y evaluar las especificaciones en SST de las compras o adquisicion de productos y servicios.
- Socilalizar el procedimiento a las partes interesadas y aplicar el procedimiento para compra y adquisiciones de productos y servicios.
- Involucrar a los diferentes procesos para el establecimiento de las especificaciones en SST.

Contratación (2%)

2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas (2%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe definir los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas
- Verificar el cumplimiento de criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas.
- Mantener las evidencias correspondientes al cumplimiento de los criterios de SST.
- Determine los criterios de SST teniendo en cuenta los peligros y riesgos de los bienes y servicios suministrados y los requisitos legales asociados.

Gestión del cambio (1%)

2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Elaborar un procedimiento documentado para evaluar el impacto sobre la Seguridad y salud en el trabajo generado por los cambios internos y externos.
- Socializar el procedimiento y aplicar los requisitos establecidos en el procedimiento para la gestión del cambio teniendo en cuenta la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgos, la determinación de controles y la comunicación.
- Verificar la participación del COPASST en la gestión del cambio.

II. Hacer (60%):

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

Condiciones de salud en el trabajo (9%)

3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe establecer la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores teniendo en cuenta las estadísticas sobre la salud de los trabajadores y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Defina mecanismos para mantener actualizada la información relacionada con la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de condiciones de salud.
- Defina mecanismos para mantener evidencia del seguimiento y definición de acciones relacionadas con la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de las condiciones de salud.

3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Definir e implementar un programa de promoción y prevención que esté alineado con los resultados obtenido en el diagnóstico de las condiciones de salud.
- Llevar a cabo actividades de promoción y prevención acorde con las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, resultado de evaluaciones médicas, monitoreo del ausentismo de origen común y laboral, riesgos prioritarios (tenga también en cuenta el riesgo psicosocial).

3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe llevar a cabo la comunicación de los perfiles de cargo, descripción de las tareas y el medio en el que se desarrollará la tarea al médico que realiza las evaluaciones médicas ocupacionales. Tenga en cuenta los riesgos a los cuales se expone el trabajador.

3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:
- Los conceptos médicos ocupacionales
- Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales
- Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas

3.1.5 Custodia de Historias Clínicas (1%)

Cumple totalmente

3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales (1%)

Cumple totalmente

3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Definir e implementar un programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables
- Llevar a cabo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco-dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras (1%)

Cumple totalmente

3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos (1%)

Cumple totalmente

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.

3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe definir un mecanismo para la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas.
- La investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales debe llevarse a cabo con la participación del equipo investigador conformado por el jefe inmediato o jefe del área donde se presentó el evento, representante del COPASST y Responsable del SG-SST.
- La investigación debe permitir identificar causas asociadas con el evento y los planes de acción para prevenir nuevos eventos asociados con las causas.
- En la investigación de los accidentes de trabajo graves, mortales y enfermedades laborales diagnosticadas, debe participar un profesional con licencia de SST (propio o contratado).
- Garantizar el envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.

3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe elaborar el registro estadístico de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales y mantener actualizada la información.
Debe realizar el análisis del registro estadístico de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales, para determinar acciones que permitan mejorar el SG-SST.

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe consolidar la información para la medición de la frecuencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo y número de trabajadores).
- Realizar la medición de acuerdo con la fórmula establecida: #Accidentes de trabajo / # Trabajadores *100
- Llevar a cabo la medición de manera mensual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la frecuencia en relación al año anterior.
- Mantener evidencias de la medición de la frecuencia de accidentes de trabajo y del análisis realizado.

3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad (1%)

Fecha de Generación del documento: 28 de agosto de 2026

No cumple

a. Recomendación:

Debe consolidar la información para la medición de la severidad de accidentes de trabajo (días de incapacidad por accidentes de trabajo, días cargados por accidentes de trabajo, número de trabajadores)
- Realizar la medición de acuerdo con la fórmula establecida: #días de incapacidad y cargados por accidente de trabajo / # Trabajadores *100.
- Para los días cargados tener en cuenta la NTC 3701.
- Llevar a cabo la medición de manera mensual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la severidad en relación al año anterior.
- Mantener evidencias de la medición de la severidad de accidentes de trabajo y del análisis realizado.

3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe consolidar la información para la medición de la proporción de accidentes de trabajo mortales (número de accidentes de trabajo mortales y número total de accidentes de trabajo)
- Realizar la medición de acuerdo con la fórmula establecida: #accidentes de trabajo mortales / # total de accidentes *100
- Llevar a cabo la medición de manera anual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la proporción de accidentes de trabajo mortales en relación al año anterior.
- Mantener evidencias de la medición de la proporción de accidentes de trabajo mortales y del análisis realizado.

3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe consolidar la información para la medición de la prevalencia de enfermedades laborales (número de enfermedades laborales calificadas nuevas y antiguas y número de trabajadores).
- Realizar la medición de acuerdo con la fórmula establecida: #enfermedades laborales calificadas nuevas y antiguas / # trabajadores *100.000
- Llevar a cabo la medición de manera anual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la prevalencia de enfermedades laborales en relación al año anterior.
- Mantener evidencias de la medición de la prevalencia de enfermedad laboral y del análisis realizado.

3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe consolidar la información para la medición de la incidencia de enfermedades laborales (número de enfermedades laborales calificadas nuevas y número de trabajadores).
- Realizar la medición de acuerdo con la fórmula establecida: #enfermedades laborales calificadas nuevas / # trabajadores *100.000.
- Llevar a cabo la medición de manera anual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la incidencia de enfermedad laboral en relación al año anterior.
- Mantener evidencias de la medición de la incidencia de la enfermedad laboral y del análisis realizado.

3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica (1%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe consolidar la información para la medición del ausentismo por causa médica (días de incapacidad de origen común y laboral y días de trabajo programados).
- Realizar la medición de acuerdo con la fórmula establecida: # días de incapacidad de origen común y laboral / # días de trabajo programdos *100.
- Llevar a cabo la medición de manera mensual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento del ausentismo por causa médica en relación al año anterior.
- Mantener evidencias de la medición del ausentismo por causa médica y del análisis realizado.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

Fecha de Generación del documento: 28 de agosto de 2026

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)

4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (4%)

Cumple totalmente

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Llevar a cabo la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por lo menos una vez al año o en caso de haberse presentado accidentes de trabajo mortales o catastróficos, cambios en procesos, instalaciones, máquinas y equipos.
- En caso de presentarse accidentes de trabajo mortales o catastróficos debe evaluar y valorar el riesgo asociado con el evento.
- Establecer e implementar acciones inmediatas de intervención y control cuando se encuentren valoraciones de riesgo no tolerables.
- Llevar a cabo la evaluación de riesgo psicosocial de acuerdo con los instrumentos establecidos por el Ministerio de trabajo.

4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)

No aplica

4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos (4%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe identificar los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos que requieren mediciones ambientales.
- Llevar a cabo mediciones ambientales
- Implementar las acciones resultantes de las mediciones ambientales.

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Consolidar las medidas de prevención y control establecidas en la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, tenga en cuenta:
- Programar las medidas de prevención y control en el plan de trabajo anual / Tenga en cuenta también las medidas definidas para la intervención dle riesgo psicosocial.
- Implementar las medidas de prevención y control acorde con la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administratvio, EPP) y priorizando los riesgos prioritarios
- Mantener las evidencias correspondientes a la implementación de las medidas de prevención y control.

4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe definir mecanismos para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores
- Implementar mecanismo para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores (en todos los niveles y áreas).
- Definir acciones en caso de incumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.
- Mantener evidencias de los mecanismos de verificación del cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.

4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Elaborar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas y protocolos de SST para aquellas actividades críticas y riesgos prioritarios que lo requiera.
- Comunicar, entregar y mantener evidencia de la entrega de procedimientos, instructivos, fichas técnicas y protocolos SST a los trabajadores.
- Verificar el cumplimiento de procedimientos, instructivos, fichas técnicas y protocolos SST por parte de los trabajadores.
- Revisar periódicamente los procedimientos, instructivos, fichas técnicas y protocolos SST y actualizar en caso de cambios en los procesos y actividades.

4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST. (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Definir un cronograma de inspecciones a instalaciones, maquinaria, equipos, incluyendo los de prevención y atención de emergencias con la participación del COPASST.
- Llevar a cabo inspecciones a instalaciones, maquinaria, equipos, incluyendo los de prevención y atención de emergencias, teniendo en cuenta la participación del COPASST.
- Definir acciones provenientes de las inspecciones a instalaciones, maquinaria, equipos, incluyendo los de prevención y atención de emergencias.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las inspecciones a instalaciones, maquinaria, equipos, incluyendo los de prevención y atención de emergencias.
- Mantener la evidencia de la realización de inspecciones y de la implementación de las acciones provenientes de estas.

4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Definir un mecanismo para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas teniendo en cuenta los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo cuando corresponda a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas.
- Mantener evidencia de la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas.

4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Elaborar una matriz de EPP que considere los EPP necesarios acorde con los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores.
- Capacitar al personal en el uso de los elementos de protección personal.
- Llevar a cabo la entrega de los elementos de protección peresonal necesarios para realizar la labor y documentar la entrega.
- Realizar la reposición de EPP conforme con el desgaste y condiciones de uso.
- Verificar la entrega y uso de los EPP a los contratistas y subcontratistas.

GESTION DE AMENAZAS (10%)

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)

5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Conformar una brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias.
- Definir cronograma de entrenamiento de la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias.
- Determinar la dotación necesaria para la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias y realizar la entrega de la misma.
- Llevar a cabo entrenamiento periódico (acorde con el cronograma) de la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias.
- Mantener la evidencia correspondiente a la conformación, entrenamiento y entrega de dotación de la brigada.

5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Elaborar e implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias acorde con la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad.
- Llevar a cabo revisión anual de la identificación de amenazas y análisis de vulnerabildad.
- Elaborar e instalar los planos de las instalaciones identificando áreas y salidas de emergencia.
- Instalar señalización necesaria en caso de emergencia (rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro).
- Planificar y llevar a cabo simulacro, documentar los hallazgos y establecer acciones para la mejora.

III. Verificar (5%):

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)

Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)

6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa (1.25%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe establecer los indicadores del SG-SST acorde con la planeación estratégica de la empresa.
- Establecer indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Elaborar fichas de indicadores para cada uno de los indicadores que se defina.
- Medir los indicadores mínimos de SST: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral, ausentismo por causa médica.

6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria.
- Planificar la auditoria con la participación del COPASST.
- Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.

6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes:
- Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria.
- Planificar la auditoria con la participación del COPASST.
- Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.
- Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.

6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST (1.25%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los resgitros correspondientes:
- Consolidar los elementos para llevar a cabo la revisión por la dirección.
- Habilitar el espacio para que la alta dirección lleve a cabo la revisión por la dirección. El propósito de la revisión es que la alta dirección identfique oportunidades de mejora del SG-SST y sus resultados son insumo para la planificación del sistema del siguiente año.
- Los resultados de la revisión por la dirección deben ser comunicados al COPASST y al responsable del SG-SST.
- Definir acciones para la mejora de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección.

IV. Actuar (10%):

MEJORAMIENTO (10%)

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (10%)

7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los hallazgos identificados en:
1. la supervisión de los resultados
2. la realización de las inspecciones de seguridad
3. la medición de los indicadores
4. las recomendaciones del COPASST
5. Investigacion de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes
7. Resutados de los indicadore

- Consolidar las acciones preventivas y correctivas
- Implementar las acciones preventivas y correctivas
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas

7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe:
- Establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando se identifique que las medidas de prevención y control han dejado de ser efectivas.
- Implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora para garantizar la efectividad de las medidas de prevención y control.
- Mantener las evidencias de las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se implementen.

7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los hallazgos identificados en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales:
- Consolidar las acciones preventivas y correctivas
- Implementar las acciones preventivas y correctivas
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas
- Verificar la efectividad de las acciones preventivas y correctivas definidas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL (2.5%)

No cumple

a. Recomendación:

Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los requerimientos o recomendaciones de autoridades adminsitrativas y de las administradoras de riesgos laborales:
- Consolidar las acciones preventivas y correctivas
- Implementar las acciones preventivas y correctivas
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas
- Mantener la evidencia de la implementación de las acciones preventivas y correctivas asociadas con los requerimiento o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.

Fecha de Generación del documento: 28 de agosto de 2026

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 SUR 106 44 VIA PICALEÑA BRR APARCO

42. Correo electrónico rfibague@escobaryarias.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 3 2	1 9 8 8 1 2 2 2	6 8 1 0	2 0 1 3 0 5 0 1	0 1 4 1	5 5 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	0	1	4	1	9	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9				

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASAS PALACIO GERMAN FRANCISCO
985. Cargo Inspector II

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 05:32:09PM

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

57

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 3 5 0	9 8
73. Fecha	1 9 8 8 1 2 2 2	2 0 2 1 0 2 0 9
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 8 1 2 2 8	2 0 2 1 0 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil	4 5 8 1 7	4 5 8 1 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 8 1 2 2 2	1 9 8 8 1 2 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 0 9 2 9		
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	96. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	98. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 10 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 9 5 1 5 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	CEBALLOS	HENRY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 8 2 5 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	ZAMBRANO	HENRY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Documento de consulta sin validez oficial

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 05:32:09PM

58

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 9 5 1 5 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	CEBALLOS	HENRY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 8 1 2 2 2	2 0 0 9 0 9 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 8 1 3 6 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	JIMENEZ	MARIA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 8 1 2 2 2	2 0 0 9 0 9 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Documento Electrónico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 10 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 0 5 6 9 6		1 1 8 3 6 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	GONGORA	SHIRLEY	GUISELLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 5 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 8 4 3 2 1		1 1 8 6 5 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CESPEDES	GONGORA	MONICA	MARCELA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 7 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 05:32:09PM

59

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 10 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de bebidas y tabaco 4 6 3 2
162. Nombre del establecimiento: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. Y CIA
163. Departamento: Tolima 7 3
164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1
165. Dirección: CL 26 4 C 80 BRR HIPODROMO
166. Número de matrícula mercantil: 4 5 8 1 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 8 1 2 2 9
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de bebidas y tabaco 4 6 3 2
162. Nombre del establecimiento: INTERAMERICANA DE LICORES
163. Departamento: Risaralda 6 6
164. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1
165. Dirección: MERCASA GALPON 5 BG 2
166. Número de matrícula mercantil: 1 3 3 2 6 7 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 3 0 4 1 5
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0
169. Fecha de cierre: 2 0 1 9 0 3 2 8

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Alojamiento en hoteles 5 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: PANTAGORA
163. Departamento: Tolima 7 3
164. Ciudad/Municipio: Líbano 4 1 1
165. Dirección: CL 4 2 159 BRR SAN ANTONIO
166. Número de matrícula mercantil: 4 4 0 8 5
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 4 3 0
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0
169. Fecha de cierre:

Documento Informativo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 10 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco 4 6 3 2

162. Nombre del establecimiento: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C Y CIA SCA CALI

163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca	7 6	Cali	0 0 1

165. Dirección: CL 15 27 A 110 LC 5 A BL 6 B ARROYOHONDO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 2 2 1 0	2 0 0 6 0 4 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	2 0 1 5 0 7 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE BAR PUB PALA CAVIKE CLUB

163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
Tolima	7 3	Ibagué	0 0 1

165. Dirección: KM 1 VIA AEROPUERTO PERALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 8 0 6 0	2 0 1 3 0 8 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco 4 6 3 2

162. Nombre del establecimiento: INTERAMERICANA DE LICORES

163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
Santander	6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: CL 58 16 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 6 1 0 8	2 0 1 5 0 7 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 6 7 6 1 6 0 9	2 0 2 3 0 4 3 0

COPIA NO CONTROLADA

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 05:32:09PM

60

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 10 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de alojamiento para visitantes 5 5 1 9

162. Nombre del establecimiento: FINCA ARIZONA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Alvarado 0 2 6

165. Dirección: VDA ATICO TAMARINDO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 3 6 7 5	2 0 1 8 0 7 1 6	
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de alojamiento para visitantes 5 5 1 9

162. Nombre del establecimiento: FINCA LA PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

165. Dirección: VDA GUASIMAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 4 8 8 1	2 0 1 8 0 7 1 8	
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco 4 6 3 2

162. Nombre del establecimiento: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Chaparral 1 6 8

165. Dirección: CR 8 8 90 CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 3 9 7 4	2 0 1 8 0 4 3 0	
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	169. Fecha de cierre	

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 10 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de alojamiento para visitantes 5 5 1 9

162. Nombre del establecimiento: FINCA LA VEGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

165. Dirección: VDA EL LLANO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 3 9 7 7	2 0 1 8 0 7 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de alojamiento para visitantes 5 5 1 9

162. Nombre del establecimiento: FINCA PALMAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Falan 2 7 0

165. Dirección: VDA SAN FELIPE LA BALSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 3 9 7 8	2 0 1 8 0 7 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco 4 6 3 2

162. Nombre del establecimiento: INTERAMERICANA DE LICORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 17 96 ED LATITUD LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 1 2 4 4 4	2 0 2 0 1 1 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	

Documento sin validez comercial

61

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 10 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215328159

(415)7707212489984(8020) 000014121532815 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 2 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: MI BOTECITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 14 02 BRR CALAMBEO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 3 4 1 3	2 0 2 1 0 8 0 4	
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	4 6 3 2

162. Nombre del establecimiento: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 26 4 C 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 5 8 1 7	1 9 8 8 1 2 2 9	
168. Teléfono: 3 2 0 8 5 2 5 2 5 0	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Interamericana
DE LICORES
ESCOBAR C S.A.S.
Nit. 800.060.288-2

LA SUSCRITA CONTADORA EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE LICORES ESCCOBAR C. S.A.S.

CERTIFICA

Que la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S.** con Nit. No. 800.060.288-2 se encuentra al día en el pago de sus aportes en seguridad social y aportes parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores de acuerdo con las normas vigentes, el ultimo pago se realizó así:

PERIODO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO
JULIO-AGOSTO 2026	6033289855	2026/08/25

La presente, se expide en Ibagué, el día Veintiocho (28) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2.026) con destino a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.**

INTERAMERICANA DE LICORES Escobar C. S.A.S. NIT: 800.060 288-2

SHIRLEY GUISELLA ORTIZ G.
CC. 65.705.696 del Espinal (Tolima)
TP. No. 118365-T
Revisora Fiscal
INTERAMERICANA DE L ICORES ESCOBR C. SAS
Nit. No. 800.060.288-2

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11835-T



SHIRLEY GUISECHA
ORTIZ CORDOBA
C.C. 65705696
RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 128339

LA NOTARIA OCTAVA DE IBAGUÉ
CERTIFICA
Que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que he tenido a la vista.

10 NOV 2014

Esperanza Rodriguez Acosta
NOTARIA OCTAVA

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 38543

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS COM. 2922565

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 D 9 C 2 2 C D C F F 1 2 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SHIRLEY GUISELLA ORTIZ GONGORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65705696 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 118365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.705.696

ORTIZ GONGORA

APELLIDOS

SHIRLEY GUISELLA

NOMBRES

Shirley Guisella Ortiz G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1979
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUL-1997 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00253031-F-0065705696-20100830 0023645659A 1 34447173

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800060288
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 48 SUR N°106-44 VIA	TELÉFONO:	2738130
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - INTERAMERICANA DE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6033289855**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		6697630003

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CÓDIGO		TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	28	$ 8.116.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	22	$ 8.650.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 896.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	38	$ 11.009.000
		SUBTOTAL:	91	**$ 28.671.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	7	$ 490.700
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	6	$ 2.244.900
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	$ 70.100
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	8	$ 570.700
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	$ 470.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	33	$ 2.399.900
9009351267	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2	$ 140.200
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	10	$ 747.400
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 1.454.600
		SUBTOTAL:	93	**$ 8.589.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002110251	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	57	$ 4.704.500
8914800001	CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	2	$ 140.200
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	8	$ 610.700
8902001061	CCF39	CCF39-CAJASAN	25	$ 1.759.600
		SUBTOTAL:	92	**$ 7.215.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	92	$ 3.655.500
		SUBTOTAL:	92	**$ 3.655.500**

OTROS PARAFISCALES					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
8999990341	PASENA		PASENA-SENA	1	$ 300.000
8999992392	PAICBF		PAICBF-ICBF	1	$ 450.000
			SUBTOTAL:		**$ 750.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 48.880.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 48.880.900**



67

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800060268
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 48 SUR N°109-44 VIA PICALEÑA	TELÉFONO:	2738130
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6033289855	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 20
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		66976300

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	28	$ 8.116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.116.000	$ 0	$ 8.11
230301	230301-PORVENIR	38	$ 11.009.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.009.000	$ 0	$ 11.00
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 896.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.400	$ 0	$ 89
25-14	25-14 COLPENSIONES	22	$ 8.500.000	$ 0	$ 0	$ 75.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 8.650.000	$ 0	$ 8.65
SUBTOTALES:										$ 28.671.400	$ 0	$ 28.67

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	33		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.300.900	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 2.399.900	$ 0	$ 0	$ 2.39
EPS017	EPS017-FAMISANAR	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.244.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.244.900	$ 0	$ 0	$ 2.24
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	20		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.454.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.454.600	$ 0	$ 0	$ 1.45
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 14
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 7
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 747.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 747.400	$ 0	$ 0	$ 74
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 470.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.500	$ 0	$ 0	$ 47
EPS041	NUEVA EPS CM	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 570.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.700	$ 0	$ 0	$ 57
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 490.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.700	$ 0	$ 0	$ 49
SUBTOTALES:													$ 8.589.000	$ 0	$ 0	$ 8.59

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	92		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.655.500	$ 3.655.500	$ 0	$ 0	$ 3.65
SUBTOTALES:									$ 3.655.500	$ 0	$ 0	$ 3.65

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	2	$ 140.200	$ 0	$ 14
CCF39	CCF39-CAJASAN	25	$ 1.759.600	$ 0	$ 1.75
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	8	$ 610.700	$ 0	$ 61
CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	57	$ 4.704.500	$ 0	$ 4.70
SUBTOTALES:			$ 7.215.000	$ 0	$ 7.21

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 450.000	$ 0	$ 45
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 300.000	$ 0	$ 30
SUBTOTALES:			$ 750.000	$ 0	$ 75

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1001667690	GUERRA RAMOS DIEGO LUIS	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																	
2	CC 1002597215	ARANGO ZULUAGA BRAYAN STIVEN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	
3	CC 1005717708	FORERO RUBIO ELSON FIDEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30								
4	CC 1005814185	NUÑEZ GARCIA JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30								
5	CC 1007984228	DIAZ CHAMORRO JUAN CAMILO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	
6	CC 10173632	REYES LINARES JOSE ARQUIMEDE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	
7	CC 10176647	CANAS SANCHEZ ROBINSON DE JESUS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL Nº	PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MIN TO APO
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000		$ 19.900	30	$ 1.900.000	CCF39-CAJASAN	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	
2	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	000011	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF39-CAJASAN	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
3	230301-PORVENIR	30	$ 2.320.069	$ 371.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 371.300	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.320.069	$ 92.900	$ 0	$ 92.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.320.069		$ 101.000	30	$ 2.320.069	CCF48-CONFATOLIMA	$ 92.900	$ 0	$ 0	$ 0	
4	230301-PORVENIR	30	$ 2.235.010	$ 357.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 357.700	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.235.010	$ 89.500	$ 0	$ 89.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.235.010		$ 97.300	30	$ 2.235.010	CCF48-CONFATOLIMA	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF39-CAJASAN	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
6	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	03	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF48-CONFATOLIMA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
7	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	03	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF48-CONFATOLIMA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800060289
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 48 SUR N°106-44 VIA PICALEÑA	TELÉFONO:	2738130
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6033289855		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEAD
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	20
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		66976300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800060288
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 48 SUR N°106-44 VIA PICALEÑA	TELÉFONO:	2738130
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6033289855	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 20
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	66976300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800060288
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 48 SUR N°108-44 VIA PICALEÑA	TELÉFONO:	2738130
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6033289655		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	20
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		669763000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800060288
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 48 SUR N°106-44 VIA PICALEÑA	TELÉFONO:	2738130
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6033289855	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 20
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	66976300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | |

Interamericana
DE LICORES
Nit. 800.060.288-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS

CERTIFICA

Que la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S.** con Nit. No. 800.060.288-2 en las instalaciones localizadas en el Parque Empresarial ESCOBAR & ARIAS Km. 2.5 Zona Industrial de Chapetón, cuenta con red sanitaria adecuada y en excelentes condiciones, iluminación eficiente con tecnología LED que permiten el ahorro de energía.

La presente, se expide en Ibagué, el día Veintiocho (28) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2.026). con destino a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

INTERAMERICANA DE LICORES Escobar C. S.A.S. NIT 800.060 288-2

HENRY ESCOBAR CEBALLOS
Representante Legal
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS
Nit. No. 800.060.288-2

FB

Interamericana
DE LICORES
Nit. 800.060.288-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS

CERTIFICA

Que la sociedad **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S.** con Nit. No. 800.060.288-2 acepta y acoge la política ambiental del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, con relación al cumplimiento normativo, prevención y mitigación del los impactos ambientales al igual que al cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y al igual que a todos los procedimientos e instructivos en Gestión Ambiental establecidos por el IBAL, en las instalaciones localizadas en el Parque Empresarial ESCOBAR & ARIAS Km. 2.5 Zona Industrial de Chapetón.

La presente, se expide en Ibagué, el día Veintiocho (28) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2.026). con destino a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

INTERAMERICANA DE LICORES Escobar C. S.A.S. Nit. 800.060.288-2

HENRY ESCOBAR CEBALLOS
Representante Legal
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. SAS
Nit. No. 800.060.288-2